

Fecha: 15-06-2025
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Tarifa Pago Tardío de Transacciones (PPT) a partir del 1 de julio de 2025

Pág. : 17
 Cm2: 80,0
 VPE: \$ 439.841

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: No Definida

o especial descuento p hículos pesados (cat. 2)

vehículos pesados de un 25% a la d
total de los tránsitos por patente
ctivos, según categoría (\$300.000 p

pecial usuario intensivo de categoría 2 y 3

os intensivos de vehículos pesado
dina diaria para cada uno de lo
on un valor mínimo a pagar igual a
alendario, y estableciendo una tarif

na la Tarifa Máxima Diaria Espec
al DS MOP N° 159 del 17 de dicien

ara el año 2025

para EUI)	CATEGORÍA 2 (Buses y camiones) Montos por vehículo	Mo
en tarifario enos	\$ 369.838	
pagar)	\$ 24.656	

Tarifa Pago Tardío de Transacciones (PPT) a partir del 1 de julio de 2025



A partir del 1 de julio de 2025, los usuarios que circulen sin TAG o con TAG inhabilitado, deberán regularizar sus tránsitos realizados en *Costanera Norte* mediante el sistema de *Pago Tardío de Transacciones (PPT)*, cuyo valor corresponde a la suma de las tarifas de los pórticos transitados en un día calendario, publicadas en el sitio www.costaneranorte.cl, multiplicadas por el factor igual a 2,00.

Los tránsitos SIN TAG se podrán regularizar en el portal web Pasaste Sin Tag: www.pasastesintag.cl y en canales autorizados a partir del día 11 y hasta un plazo máximo de 30 días desde el paso por el pórtico. En caso de no pagar dentro de plazo, la *Sociedad Concesionaria* informará al *Ministerio de Obras Públicas* el incumplimiento del artículo 114 de la Ley N° 18.290, de Tránsito, quedando el usuario expuesto a la infracción de tránsito que establece dicho cuerpo legal.

**EL SISTEMA DEL PASE DIARIO INTEROPERABLE (PDI) DEJARÁ DE FUNCIONAR
A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2025.**